



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1992.-

VISTO, la Resolución N° 1/92 del Rector, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se otorgó crédito para los meses de enero y febrero de 1992, en las partidas principales 1210 y 1220.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23068.

Por ello,

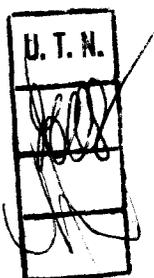
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Prestar referendum a la Resolución N° 1/92 del Rectorado, por la cual se distribuyó crédito para los meses de enero y febrero de 1992 en las partidas principales 1210 y 1220 Contribución Tesoro, a todas las Unidades Académicas y Rectorado.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 25/92



Ingeniero JOAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MORAD  
SECRETARIO ACADEMICO